



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA**
JUNIO OCHO (8) DEL VEINTE VEINTITRES (2023)
RADICADO: 080013153005202300093-00

SIGCMA

ASUNTO

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE: FADIA MARIA LOPEZ GONZALEZ en representación del menor MESSI CALE BARRETO LOPEZ
ACCIONADO: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Procedería el Despacho a la admisión de la presente acción de tutela, interpuesta por FADIA MARIA LOPEZ GONZALEZ en representación del menor MESSI CALE BARRETO LOPEZ, contra DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, sino fuera porque se advierte que se deben agotar los siguientes requisitos:

- 1.- Debe aportar el poder otorgado por la señora FADIA MARIA LOPEZ GONZALEZ, a la doctora CRISTINA ISABEL HEILBRON, para llevar a cabo la presente acción de tutela.
- 2.-Debe Vincular a la presente acción al señor WADIS SAMIR BARRETO GARAVITO, en calidad de padre del menor y a su vez afiliado a SANIDAD MILITAR, igualmente debe aportar el respectivo correo electrónico para la respectiva notificación.

En tal virtud se otorga al accionante el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el art.17 del decreto 2591, para ser subsanada so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Remítase copia de la presente providencia a las partes y hágase las respectivas notificaciones a sus correos electrónicos en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura y seccional del Atlántico en Acuerdo No. CSJATA20-80 12 de junio de 2020 y el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 remítase copia del traslado correspondiente.

fadialopez1@gmail.com

isaacruizheilbron@outlook.com